

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2023/1399 *Sometida a información pública la solicitud de don Sergio Ibáñez de la Paz sobre calificación ambiental para actividad de taller de reparación de vehículos a motor -rama mecánica- en Avda. de Valencia 172 de Villanueva del Arzobispo.*

Edicto

Por don Sergio Ibáñez de la Paz con NIF n.º XXX0180XX, con domicilio en Avda. Príncipe de Asturias, 2 de Villanueva del Arzobispo, en nombre y representación legal propia, se ha solicitado en este Ayuntamiento Calificación Ambiental para la Actividad de Taller de Reparación de Vehículos a Motor - Rama Mecánica, con emplazamiento en Avda. Valencia, 172 de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/95 de Consejería de la Presidencia, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental (BOJA 3 de 11.1.96), a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Villanueva del Arzobispo, 14 de marzo de 2023.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.